

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

**AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-164-MC19 COMO TRATO
DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM.
ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 606 /

QUILLECO: 13 DE MARZO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

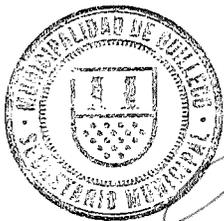
CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 19 con fecha 11/03/2019, emitida por Administración Municipal, solicitando la adquisición de Materiales de Construcción: 100 palos de pino dimensionado de 2x2x3,20 mt, 4 filtros asphaltico, 3 siliconas alata temperatura, 5 kilos de clavo corriente de 2 1/2", 10 kilos de clavo corriente de 4", 4 bolsas de clavo de techo.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3133 de fecha 28 de Diciembre de 2018 que autoriza Gastos "Servicios de Mantenimiento, Reparación y Habilitación de Edificios Municipales, Recintos Deportivos, Aseo y Ornato en la Comuna"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-164-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la adquisición de Materiales de Construcción: 100 palos de pino dimensionado de 2x2x3,20 mt, 4 filtros asphaltico, 3 siliconas alata temperatura, 5 kilos de clavo corriente de 2 1/2", 10 kilos de clavo corriente de 4", 4 bolsas de clavo de techo, a la Empresa **SODIMAC SA RUT 96.792.430-K SANTIAGO**, por un monto total de \$ 207.466 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010(2), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:RCM/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)